



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 19 de marzo de 2014

VISTO la Resolución del señor Decano N° 141/2014; por la cual prórroga el mandato de los actuales integrantes de la Comisión Local y Permanente de Evaluación y Seguimiento de la Carrera Académica, para el personal docente de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional, hasta tanto el Consejo Directivo apruebe la conformación de la nueva Comisión, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Prestar referéndum a la Resolución de Decano N° 141/2014; aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2° - Regístrese Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 019/2014

Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano

UTN
FRRo
SR
NR

Dra. Soledad J. Benz
Secretaría Académica

IRMA HAYDEE BAREA
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL